

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2.011.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Antonio García Serrano

D. Ana Isabel Medrán González

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día dieciséis de septiembre de dos mil once, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de septiembre de 2.011. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- ASUNTOS VARIOS:

- ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORA DEL CAMINO DE LA CRUZ DORADA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOS TORRES”

Visto por la Junta de Gobierno Local el procedimiento para la adjudicación de la ejecución del proyecto denominado “MEJORA DEL CAMINO DE LA CRUZ DORADA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOS TORRES”, y visto el acta de la mesa de contratación de fecha 14 de septiembre de 2.011, la cual se transcribe:

“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORA DEL CAMINO DE LA CRUZ DORADA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOS TORRES”

En Dos Torres, siendo las diez horas y treinta minutos del día catorce de septiembre de dos mil once, se constituye la mesa de contratación conforme al acuerdo adoptado en sesión de pleno de fecha veinte de junio de dos mil once, de la cual forman parte y se personan:

- Presidente: Alcalde Presidente: D. Manuel Torres Fernández
- Vocales: Concejala de CC y MA: M^a Victoria Sánchez González
Concejal de Urbanismo: Antonio García Serrano
Técnico Asesoramiento Jurídico: María del Carmen Ramírez Ramírez
- Secretario: Secretario-Interventor: D. José Manuel Caro Guerrero

Realizada la apertura de sobres con las diferentes ofertas en fecha 6 de septiembre de dos mil once, se efectúa el estudio y valoración de las mismas, concediendo plazo para subsanación tras requerimiento de justificación a la empresa Construcciones y Técnicas Casamore, S.L., que fue debidamente atendido en plazo y valorado por el Técnico Municipal y por el Técnico que ha realizado el Proyecto.

Constituida la mesa de contratación se somete a consideración de la misma la valoración realizada por la Técnico Municipal, de cuyo informe se deduce lo siguiente:

Que analizado el cuadro que se adjunta, y estudiado cada uno de los parámetros se considera desestimar a la siguiente empresa por los motivos que se indican

- *CONSTRUCCIONES Y TÉCNICAS CASAMORE S.L. por proponer una oferta económica considerada desproporcionada respecto a las propuestas del resto de las empresas, sin que la justificación presentada contribuya a aclarar la desproporcionalidad de la misma.*

Considerada la propuesta de exclusión de dicha empresa, la valoración final es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACION ECONOMICA	PUNTUACION CONTRATACIÓN	TOTAL
EXCAVACIONES LEAL S.L.	2,47	0,75	3,22
RAFAEL GARCÍA MORENO	8,50	0,19	8,69
PROBISA VÍAS Y OBRAS S.L.U.	0,86	0,56	1,42
MOVIMIENTOS Y NIVELACIONES S.L.	0,00	0,00	0,00

PAVIMCOSA S.L.	3,40	1,13	4,53
GOCERTRANS S.L.	2,83	0,90	3,73
GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES S.L.	2,61	1,50	4,11
FIRPROSA S.L.	2,54	1,13	3,67

Vista la valoración anterior, se acuerda por unanimidad de la Mesa de Contratación proponer al órgano colegiado correspondiente la adjudicación de la obra descrita a la empresa RAFAEL GARCÍA MORENO cuya puntuación son 8,69 puntos, puesto que es la oferta más ventajosa y favorable para el Ayuntamiento de Dos Torres.

Dos Torres a 14 de septiembre de 2.011

Alcalde Presidente: D. Manuel Torres Fernández

Concejala de CC y MA: M^a Victoria Sánchez González

Concejal de Urbanismo: Antonio García Serrano

Téc. As. Jurídico: M^a Carmen Ramírez Ramírez

Secretario: Secretario-Interventor: D. José Manuel Caro Guerrero”

Por la Junta de Gobierno Local se acuerda la adjudicación propuesta por la misma resultando adjudicataria la empresa RAFAEL GARCÍA MORENO, así como trasladar a las diferentes empresas participantes el citado acuerdo, así como proceder a la devolución de las garantías presentadas por las empresas participantes.-

-SOLICITUD ANTICIPO ASOCIACIÓN ADROCHES SUBVENCIÓN PROYECTO “REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE CASA SOLARIEGA CON DESTINO A CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA VIVIENDA POPULAR”, EXPEDIENTE 2009/CO04/B323.1/014.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la posibilidad de anticipo del 50% de la subvención concedida desde el grupo de desarrollo local de la Asociación ADROCHES, relativo al expediente denominado **“REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE CASA SOLARIEGA CON DESTINO A CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA VIVIENDA POPULAR”, EXPEDIENTE 2009/CO04/B323.1/014**, la misma por unanimidad acuerda realizar dicha solicitud de anticipo conforme al procedimiento correspondiente a este tipo de ayudas, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para dicho fin y adoptando los pertinentes compromisos contenidos en la Resolución de ayuda y contrato firmado al efecto.

- DAR CUENTA DE LA SOLICITUD DE SUBVENCION PARA ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN CULTURAL CONFORME A LA ORDEN DE 25/07/2011 DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la solicitud de subvención realizada a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía conforme a la Orden de 25 de julio de 2.011, para actividades de Cooperación Cultural dentro del ejercicio 2.011, la misma por unanimidad acuerda ratificar la solicitud efectuada para dicho proyecto que resulta ser de 948,00 € a la Consejería de Cultura y una aportación municipal de 632,00 €, para un total de presupuesto de 1.580,00 €.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha.-